

**“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”  
DATOS DE DURANGO**

- De las 652 mil mujeres de 15 años y más que hay en Durango, 66.6% (434 mil) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
- El 44.3% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres particularmente entre aquellas de 20 a 24 años; ya que, 76 de cada 100 mujeres de esas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.
- En 2018 se registraron 21 defunciones por homicidio de mujeres; en tanto, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), se presentó en el año 2010 con 93 decesos.

Hace 36 años que se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declaró el 25 de noviembre *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, mediante la cual insta a los gobiernos, instituciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como a organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a llevar a cabo durante ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer, entendiendo violencia contra la mujer como “...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo, ese documento reconoce que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”.

A poco de cumplirse 20 años de esa resolución, el INEGI mantiene su compromiso de continuar generando información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país a fin de proporcionar herramientas para el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres.

**Principales características y condiciones de vida de las mujeres de 15 años y más**

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido es el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, a través de encuestas en hogares, que constituyen la fuente por excelencia para brindar información que permita medir la extensión y características de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

El INEGI ha coordinado y realizado en cuatro ocasiones la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (**ENDIREH**), la cual constituye el referente nacional y regional y ha sido fuente básica para el diseño y seguimiento de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos del INEGI han sido acompañados y apoyados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y de otras instituciones nacionales e internacionales.

La ENDIREH proporciona información abundante sobre las características de las mujeres de 15 años y más, sus viviendas y hogares, pero sobre todo sobre sus experiencias de violencia, las cuales permiten medir la extensión de la violencia por tipo y por ámbito.

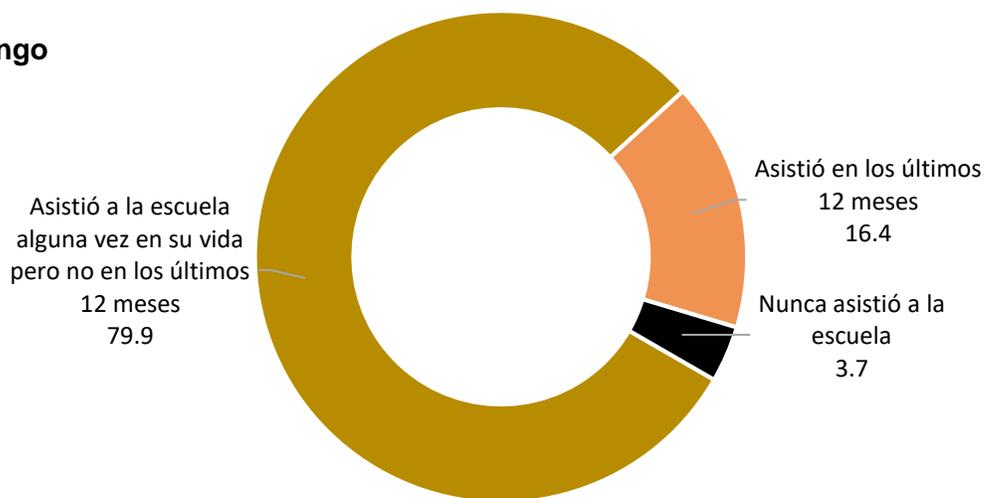
De acuerdo con la ENDIREH, en 2016 en Durango se registraron 652 mil mujeres de 15 años y más, de las cuales el 7.7% (50 mil) son menores de 18 años; una cuarta parte (171 mil) son mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años; 236 mil (36.1%) son mujeres adultas jóvenes de 30 a 49 años; 18.6% (121 mil) son mujeres que se encuentran en la etapa adulta y tienen entre 50 a 64 años; finalmente, 11.3% (74 mil) son mujeres adultas mayores con 65 y más años de edad.

### Acceso a la educación y el mercado de trabajo

A finales de 2016 en Durango, 3.7% de las mujeres nunca han asistido a la escuela a recibir educación, ocho de cada diez han asistido alguna vez, pero no de manera reciente en los últimos 12 meses; mientras que, 16.4% sí asistió de manera reciente a la escuela. A nivel nacional el porcentaje de mujeres que nunca ha asistido a la escuela a recibir educación es más alto, de 7.6 por ciento.

**Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, por condición de asistencia escolar 2016 Durango**

Gráfico 1



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En Durango, 98.1% de las mujeres ha asistido a la escuela o trabajado alguna vez en su vida, pero solo un poco más de la mitad lo hizo en los últimos 12 meses. Los datos muestran diferencias generacionales importantes. Mientras más joven es la mujer, mayor es su participación en ambos ámbitos; no así entre las mujeres de 65 y más años, entre quienes 10.3% nunca trabajó ni asistió a la escuela.

Pero en cuanto a los patrones culturales, las mujeres hablantes de una lengua indígena o que pertenecen a un hogar indígena, han tenido menor acceso a la educación y al trabajo remunerado en los últimos 12 meses al igual que aquellas, residentes en localidades rurales (menores de 2,500 habitantes) y las actualmente casadas o unidas.

**Distribución de las mujeres de 15 años por características básicas según condición de participación en los espacios escolar y laboral 2016**  
**Durango**

Tabla 1

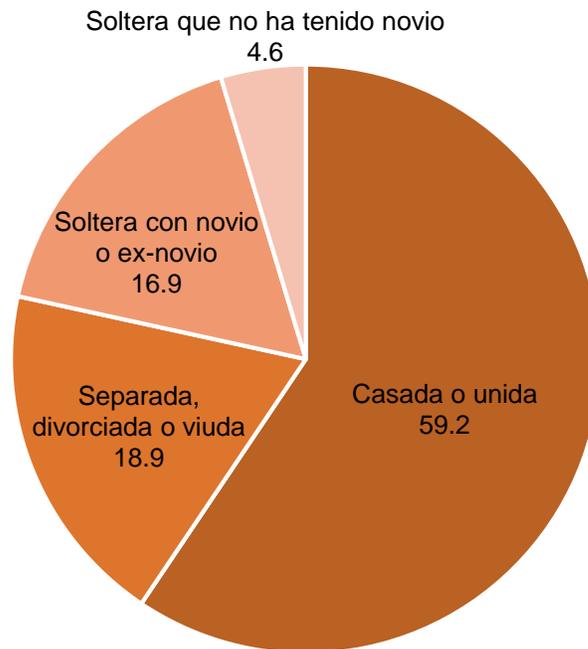
	Nunca trabajó ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses	Sólo asistió a la escuela en los últimos 12 meses	Sólo trabajó en los últimos 12 meses	Estudió y trabajó en los últimos 12 meses
<b>Total</b>	<b>1.9</b>	<b>46.8</b>	<b>9.6</b>	<b>35.0</b>	<b>6.8</b>
Menores de 18 años	0.0	7.8	63.6	3.8	24.8
18 a 29 años	0.3	37.8	13.8	33.9	14.3
30 a 49	0.8	43.3	1.1	51.9	2.9
50-64	2.0	63.4	2.1	32.0	0.6
65 y más años	10.3	78.1	2.4	9.0	0.2
NE	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
Rural	3.5	62.2	6.7	22.4	5.2
Urbano	1.2	40.3	10.8	40.2	7.5
No Habla ni pertenece a un Hogar Indígena	1.9	46.9	9.6	34.8	6.8
Habla o pertenece a un Hogar Indígena	1.8	32.4	6.9	47.6	11.3
NE	0.0	74.2	0.0	25.8	0.0
Casada o unida	1.7	59.6	2.5	33.7	2.6
Separada, divorciada o viuda	3.9	42.7	4.1	46.9	2.4
Soltera	0.6	15.5	33.4	28.2	22.3

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de Datos.

Sin duda, una característica importante a tener en cuenta es la situación conyugal de las mujeres y la situación de relación de pareja, en el caso de las solteras. Del total de las mujeres de 15 años y más en Durango, 95.1% mantiene o mantuvo una relación de pareja, ya sea por unión o matrimonio (59.2% están actualmente casadas o unidas y 18.9% actualmente están separadas, divorciadas o viudas de su última relación con quien estuvieron casadas o unidas), o bien de pareja o noviazgo sin cohabitar (16.9%); y solo 4.6% no ha tenido ninguna relación de pareja.

**Situación conyugal de las mujeres de 15 años y más  
 2016  
 Durango**

Gráfico 2



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

## 1. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN DURANGO 2016

Los resultados de la ENDIREH permiten determinar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más. En Durango, 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en la entidad, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas. Esto es, 434 mil mujeres en Durango han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez, a lo largo de su vida.

A nivel nacional, 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, lo han experimentado. Por lo que es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en todo el país.

De las 652 mil mujeres de 15 años y más que hay en el estado de Durango, 66.6% (434 mil), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.



La violencia total de cualquier agresor (66.6%, para Durango) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en los últimos 5 años.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado en el periodo de octubre de 2011 a octubre de 2016 y la discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la encuesta.

Por entidad federativa se destacan dos características de la violencia contra las mujeres. Primero, no se trata de una realidad que se ubique solo en algún lugar de la República, por el contrario, los datos indican una problemática extendida en todo el país. Segundo, los datos indican que se trata de un patrón general ya que, en todas las entidades federativas, más de la mitad de las mujeres ha experimentado agresiones de tipo emocional, sexual, físico o económico.

Sin embargo, Durango ocupa la octava posición con mayor proporción de violencia contra las mujeres superado por: Ciudad de México, México, Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, Chihuahua y Yucatán.

Asimismo, 307 mil mujeres de Durango (47.0%) señalaron que al menos una de estas agresiones ocurrió en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Así, 156 mil mujeres fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta que las hayan violado.

**Prevalencias<sup>1</sup> totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por periodo de referencia, según tipo de violencia**  
**2016**

Tabla 2

**Durango**

Total de mujeres de 15 años y más	Periodo de referencia	Prevalencia total de violencia contra las mujeres	Prevalencias Totales por tipo de violencia <sup>1</sup>			
			Violencia Emocional	Violencia Económica y Patrimonial <sup>2</sup>	Violencia Física	Violencia Sexual
652 059	Alguna vez en su vida	434 431	321 057	207 644	222 965	260 953
	Últimos 12 meses	306 607	217 620	133 124	82 421	155 625
		47.0	33.4	20.4	12.6	23.9

<sup>1</sup> Incluye violencia por parte de la actual o última y de otros agresores de los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar.

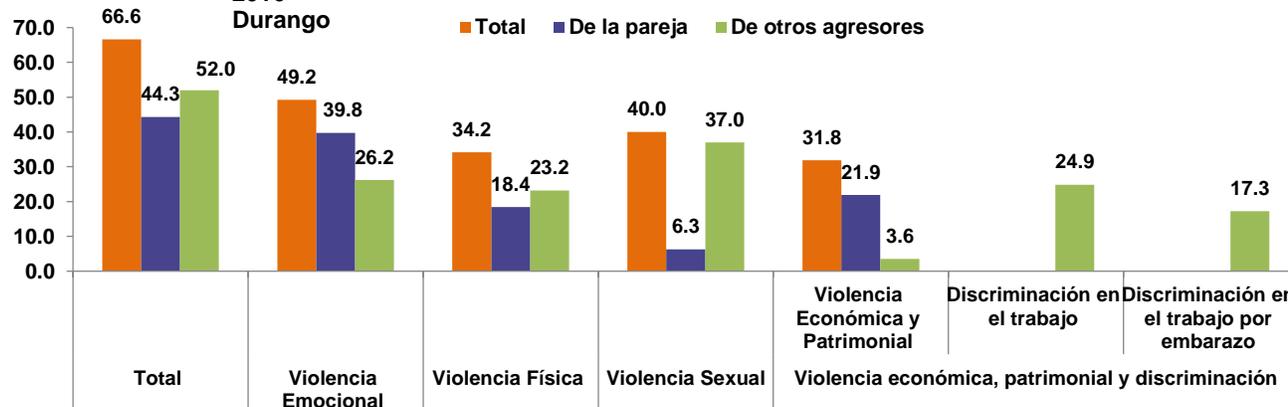
<sup>2</sup> Incluye violencia por parte de la pareja, de la familia, discriminación en el trabajo y discriminación por embarazo.

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

La información indica que 44.3% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación.

**Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida**  
**2016**  
**Durango**

Gráfico 3



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

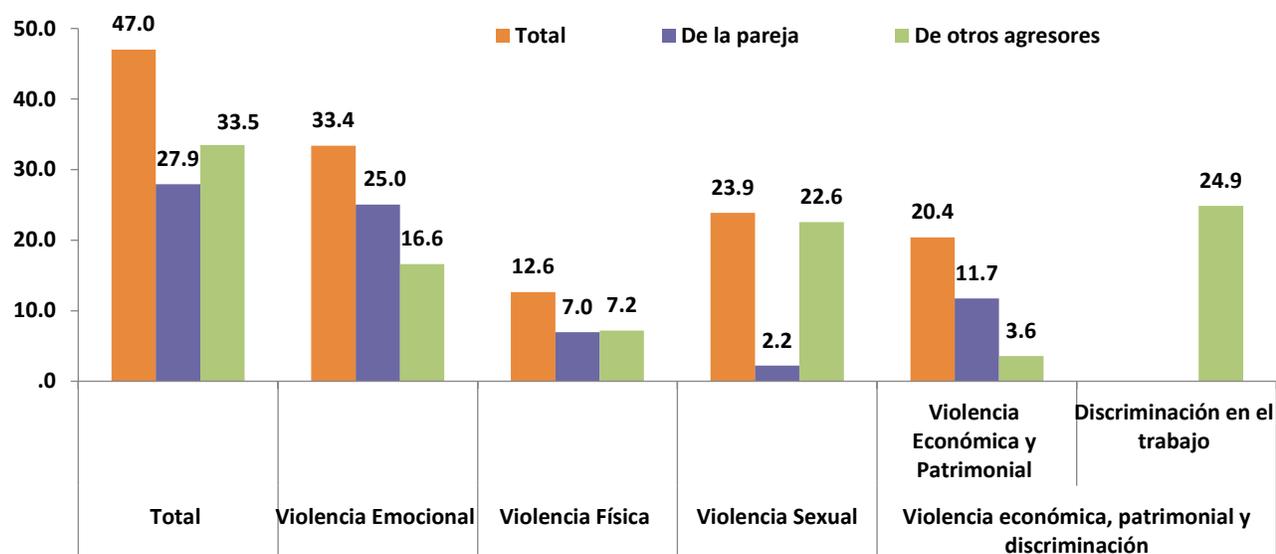
<sup>1</sup> La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

Por otra parte, la mitad de las mujeres (52.0%) sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja, ya sea en el trabajo, la escuela, algún lugar público, ya sea por compañeros de la escuela o del trabajo, maestros, autoridades o patrones, familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

En cuanto a la violencia que experimentaron las mujeres en los 12 meses anteriores a la encuesta, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, 47 de cada 100 mujeres fueron víctima de algún acto violento, principalmente de tipo emocional, sexual y discriminación en sus centros de trabajo. En el caso de la violencia emocional el perpetrador es principalmente la pareja o ex-pareja última, mientras que la violencia sexual ha sido ejercida por diversos agresores distintos a la pareja.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas en los últimos 12 meses 2016 Durango

Gráfico 4



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

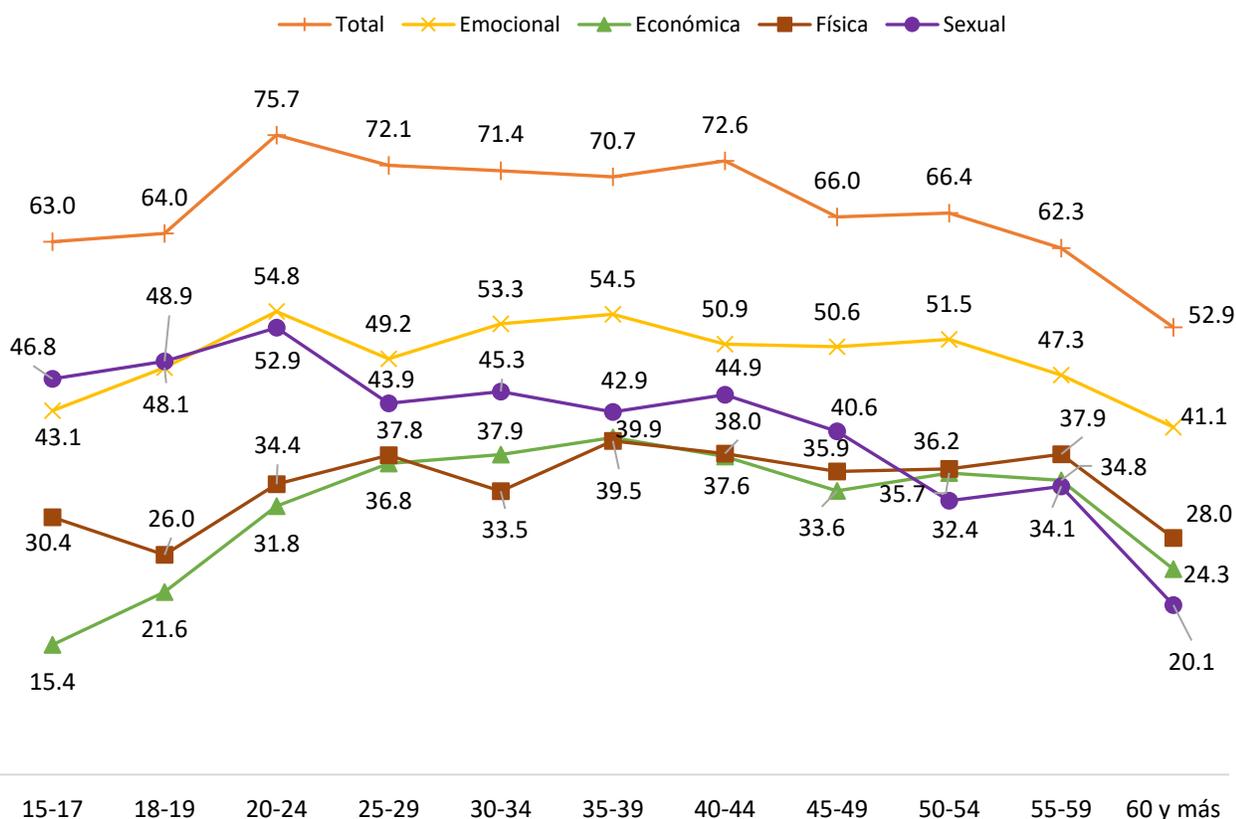
### Las mujeres jóvenes, más expuestas a los abusos

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 20 y 44 años, particularmente entre aquellas de 20 a 24 años; ya que, 76 de cada 100 mujeres de esas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 20 y 24 años; en estos grupos, poco más de la mitad de ellas ha sido agredida sexualmente. Asimismo, las niñas de 15 a 17 años presentan niveles muy altos de violencia sexual, emocional y física y, a su edad, ya han sido víctimas de abusos de diversa índole.

**Prevalencias totales de violencia por grupos de edad según tipo  
2016  
Durango**

Gráfico 5



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

**Múltiples violencias, diversos agresores**

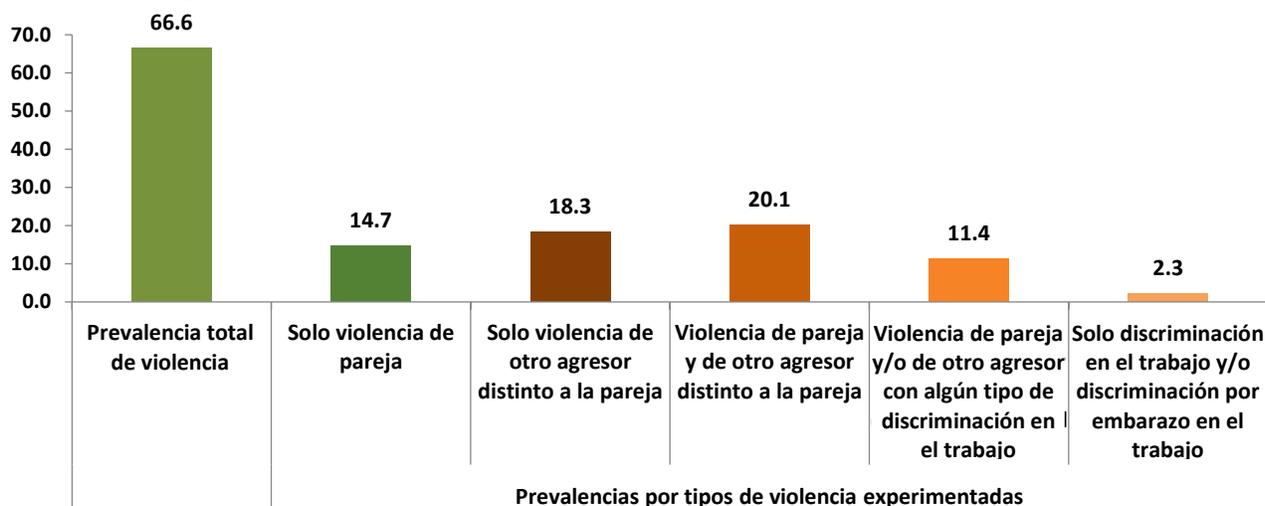
Para acercarnos a una comprensión más amplia de las diversas agresiones a las que han estado y están sometidas las mujeres, es necesario revisar los diversos ámbitos por los que indaga la ENDIREH.

Para ello se agruparon en tres grandes categorías: violencia de pareja, de otros agresores (violencia en la escuela, trabajo, comunitaria, familia) y discriminación en el trabajo. Ello nos permite señalar que, si bien en general 67 de cada 100 mujeres fueron víctima, al menos una vez, de cualquier tipo de abusos, incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran, se aprecia que el 35.3% de ellas ha recibido agresiones por un tipo de agresor; ya sea solo de la pareja (15 de cada 100), o bien solo de otro agresor (18 de cada 100), o una menor proporción (2.3%) solo fue discriminada en el trabajo. El restante 31.5% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

Es decir, del total de mujeres con violencia al menos una vez en su vida en cualquier ámbito, el 52.8% solo fue agredida por un tipo de agresor; mientras que el restante 47.2% por diferentes tipos de agresores.

**Prevalencia total a lo largo de la vida y por tipos de de violencia contra las mujeres de 15 años y más**  
2016  
Durango

Gráfico 6



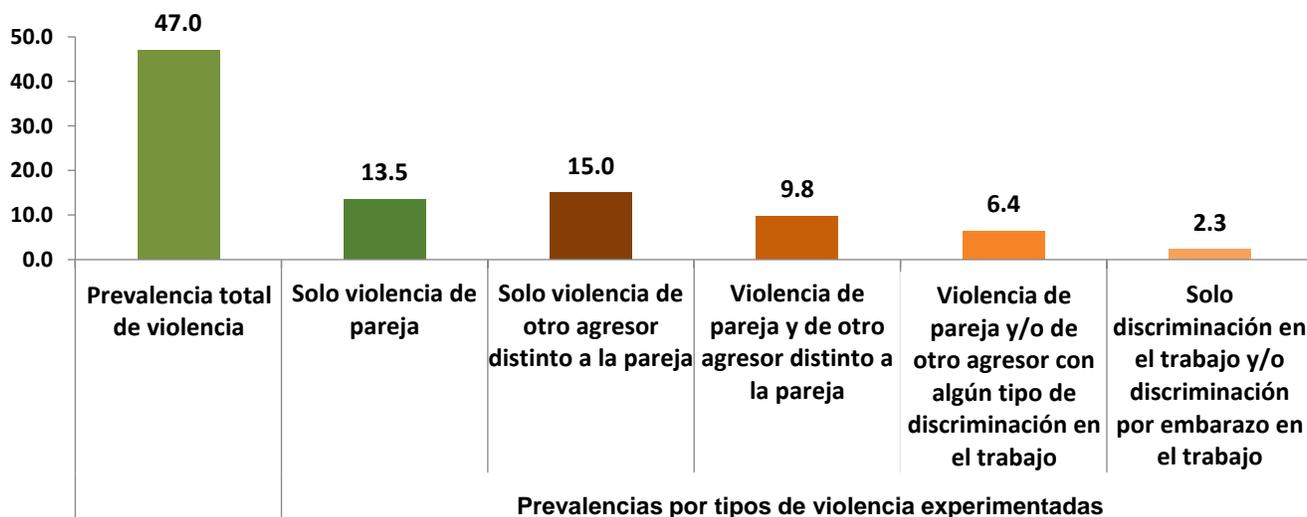
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En el periodo reciente, de los 12 meses anteriores a la encuesta, un tercio de las mujeres con violencia, lo fue por la pareja y por algún otro agresor.

Ello muestra que las mujeres están sometidas a agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.

**Prevalencia total en los últimos 12 meses y por tipos de de violencia contra las mujeres de 15 años y más**  
2016  
Durango

Gráfico 7



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

## La persistencia de los roles de género y su impacto en la violencia contra las mujeres

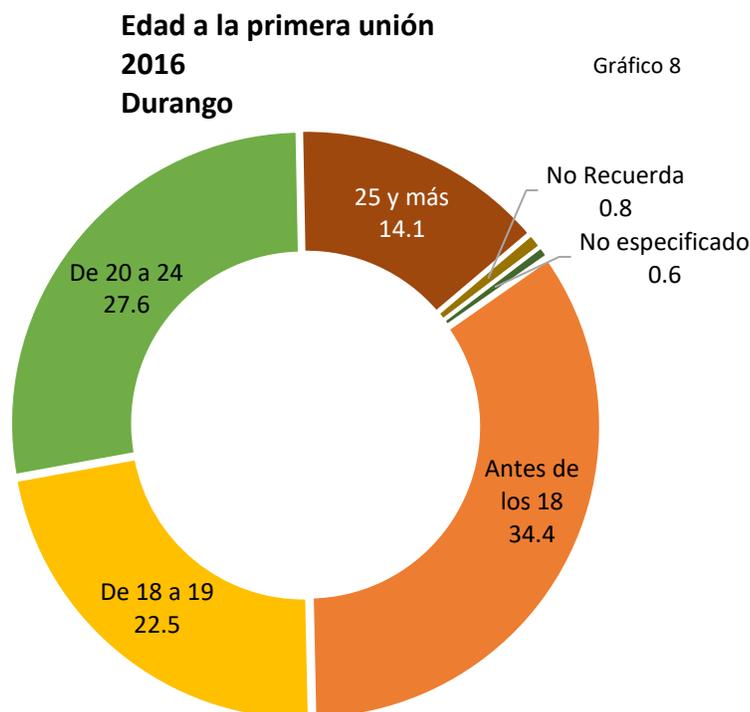
### Las uniones o matrimonios tempranos y las causas de la unión

Entre alguno de los factores que tienen impacto en la vida y en las relaciones de pareja y sobre su dinámica, se ubican la edad a la que se casaron o unieron por primera vez, así como el número de uniones o matrimonios.

Es relevante señalar que una proporción importante de las mujeres se casan o unen a edades tempranas, lo que tiene un impacto relevante en sus vidas y en la dinámica de las relaciones con sus parejas. Por un lado limita su desarrollo y constituye un obstáculo para su autonomía, pero particularmente señala, de manera preponderante, la falta de oportunidades y opciones que tienen las mujeres para continuar su formación, así como la persistencia de los patrones de género, que continúan confinando a las mujeres a la “casa” como finalidad, para desempeñar los papeles de esposa-madre-cuidadora.

En Durango, una de cada tres de las mujeres de 15 años y más se casó o unió por primera vez antes de los 18 años, y antes de cumplir 20 años, 57 de cada cien ya estaba cohabitando con una pareja.

- Antes de cumplir 25 años, el 84.4% ya estaba casada o unida por primera vez.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Entre las causas por las que las mujeres se casaron o unieron destacan dos elementos importantes: Si bien la mayoría lo hizo por su propia voluntad (86.5%); en tanto que, 1.8% de las mujeres se unió a su actual esposo o pareja porque fue obligada a hacerlo ya sea porque se embarazó o se la robaron.

**Distribución porcentual de las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas según las causas por las que se unió o casó**

2016

Durango

Gráfico 9



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

**Dos o más uniones**

Otro elemento a tener en cuenta son el número de uniones o matrimonios que tienen las mujeres en su historia, y es muy significativo que entre las mujeres residentes en Durango, la gran mayoría solo ha estado casada o unida una vez (86.1%) y solo una de cada diez mujeres se ha casado o unido al menos dos veces.

Las prevalencias específicas de violencia de pareja tomando como referencia el número de uniones y el grupo de edad, muestran que:

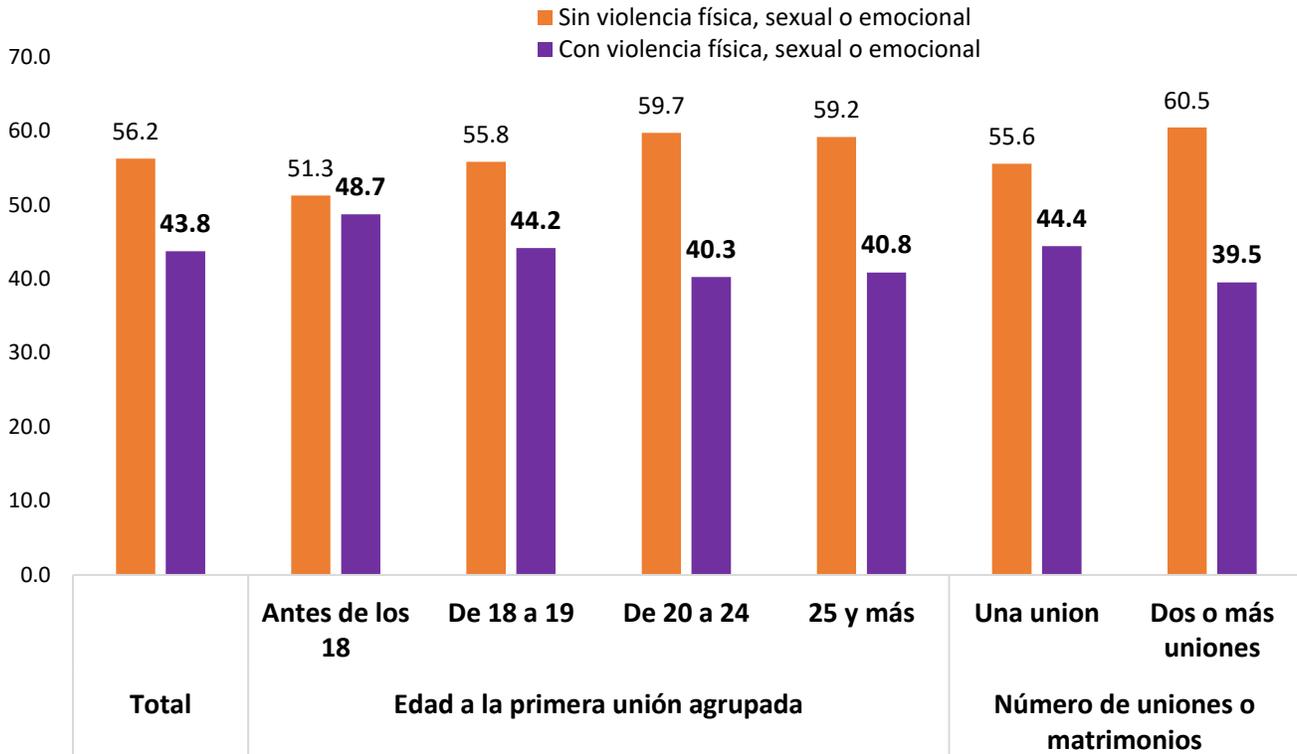
- La violencia por parte de la pareja está más extendida entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años, que entre quienes se casaron por primera vez cuando tenían 25 años o más. Cerca de la mitad de quienes se casaron antes de llegar a la mayoría de edad (48.7%) han enfrentado violencia por parte de su pareja, mientras que entre aquellas que lo hicieron a una edad más avanzada (25 y más), la proporción de quienes han experimentado violencia por parte de su pareja es de 40.8 por ciento.
- Una proporción menos amplia entre las mujeres que se han unido dos o más veces enfrenta violencia por parte de su pareja (39.5 por ciento), que aquellas que solo han tenido una unión o matrimonio (44.4%).

**Prevalencia de violencia física, sexual o emocional por parte de la pareja a lo largo de la relación, por edad a la primera unión y número de uniones, entre las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas**

Gráfico 10

2016

Durango



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

## 2. VIOLENCIA QUE MATA

En el trienio de 2016-2018, se registró el fallecimiento de 28 mil 335 personas, de las cuales 43.7% eran mujeres. De estas defunciones, las ocurridas por causas accidentales y violentas ascendieron en promedio anual a mil 67 personas, es decir 11 de cada 100 decesos fue por causas accidentales o violentas.

En 2016, el 18.5% de estas defunciones fue por agresiones intencionales, en tanto que para 2019, ascendieron a 17.9 por ciento. Para observar la tendencia de los últimos 29 años, las cifras más altas se presentaron del año 2009 a 2012 en los que los fallecimientos por causa de agresiones significaron la mitad de los decesos accidentales y violentos.

Distribución de las defunciones accidentales y violentas registradas, por sexo y tipo de defunción, periodo 2016-2018 Tabla 2.1

Sexo	Total defunciones	Defunciones accidentales y violentas				Porcentaje de defunciones accidentales y violentas	Distribución porcentual de las defunciones accidentales y violentas			
		Total	Accidentes	Homicidios	Suicidios		Total	Accidentes	Homicidios	Suicidios
<b>2016</b>										
Total	9,337	1,159	827	214	118	12.4	100.0	71.4	18.5	10.2
Hombre	5,272	903	608	202	93	17.1	100.0	67.3	22.4	10.3
Mujer	4,057	256	219	12	25	6.3	100.0	85.5	4.7	9.8
No especificado	8	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA
<b>2017</b>										
Total	9,256	1,046	720	200	126	11.3	100.0	68.8	19.1	12.0
Hombre	5,259	838	564	172	102	15.9	100.0	67.3	20.5	12.2
Mujer	3,996	208	156	28	24	5.2	100.0	75.0	13.5	11.5
No especificado	1	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA
<b>2018</b>										
Total	9,742	996	691	178	127	10.2	100.0	69.4	17.9	12.8
Hombre	5,406	788	525	157	106	14.6	100.0	66.6	19.9	13.5
Mujer	4,331	208	166	21	21	4.8	100.0	79.8	10.1	10.1
No especificado	5	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA

Nota: El total de muertes accidentales y violentas en 2018, ascendieron a 1,014, que incluyen además de los accidentes, homicidios y suicidios a 18 decesos en los que se ignora la causa específica.

NA: No aplica.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones generales, así como las accidentales y violentas.

De las muertes accidentales y violentas registradas en 2018, 69.4% se debió a causas accidentales; en tanto que, 30.6% (305 personas), fallecieron por la violencia intencional infligida en su contra por otras personas o por sí mismas, con la intención de provocar un daño letal.

El número de mujeres asesinadas durante 2018 fue de 21 personas; en los últimos 29 años (1990 a 2018), de 2009 a 2012 fueron los años con la mayor cantidad anual de homicidios perpetrados contra mujeres; por año, en 2010 fueron 93 decesos, le siguen los 74 ocurridos en el año 2012.

### Una mirada a los últimos 29 años

Al revisar las defunciones por homicidio ocurridas en el periodo 1990-2018 y agruparlas por intervalos sexenales, el número de mujeres que murieron por agresiones intencionales en los periodos 1990-1994, 1995-2000 y 2001-2006 se ubicaron en el promedio anual de 20, 14 y 17 respectivamente. Sin embargo, durante el periodo 2007-2012 se registró el asesinato de 318 mujeres, disminuyendo en el sexenio 2013-2018 a 149; los 318 decesos son cuatro veces más respecto a lo registrado en el sexenio 1995-2000.

Los años con mayor número de homicidios en mujeres fue en el año 2010 con 93 decesos y el año 2012 con 74.

En los últimos 12 años, de 2007 a 2018, ocurrieron más de la mitad de los homicidios, tanto de hombres como de mujeres, del total de los registrados a lo largo de los últimos 29 años.

**Defunciones por homicidio registradas en Durango por sexo de la persona fallecida, según período**

Tabla 2.2  
1990-2018

Sexo	Defunciones					
	Total 1990-2018	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	10,708	1,916	1,425	1,072	4,672	1,623
Hombre	9,834	1,814	1,339	971	4,237	1,473
<b>Mujer</b>	<b>750</b>	<b>100</b>	<b>84</b>	<b>99</b>	<b>318</b>	<b>149</b>
No especificado	124	2	2	2	117	1

Sexo	Distribución porcentual de las defunciones					
	Total	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	100.0	17.9	13.3	10.0	43.6	15.2
Hombre	100.0	18.4	13.6	9.9	43.1	15.0
<b>Mujer</b>	<b>100.0</b>	<b>13.3</b>	<b>11.2</b>	<b>13.2</b>	<b>42.4</b>	<b>19.9</b>
No especificado	100.0	1.6	1.6	1.6	94.4	0.8

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

**Incremento de un periodo a otro**

Periodo	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
1995-2000	-47.6	-48.1	-37.5	NA
2001-2006	9.0	11.2	0.0	-100.0
2007-2012	370.8	349.4	640.0	NA
2013-2018	-62.5	-62.9	-58.8	-100.0

Nota: Se toma como referencia el último año de cada periodo para estimar el incremento.

NA: No aplica.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

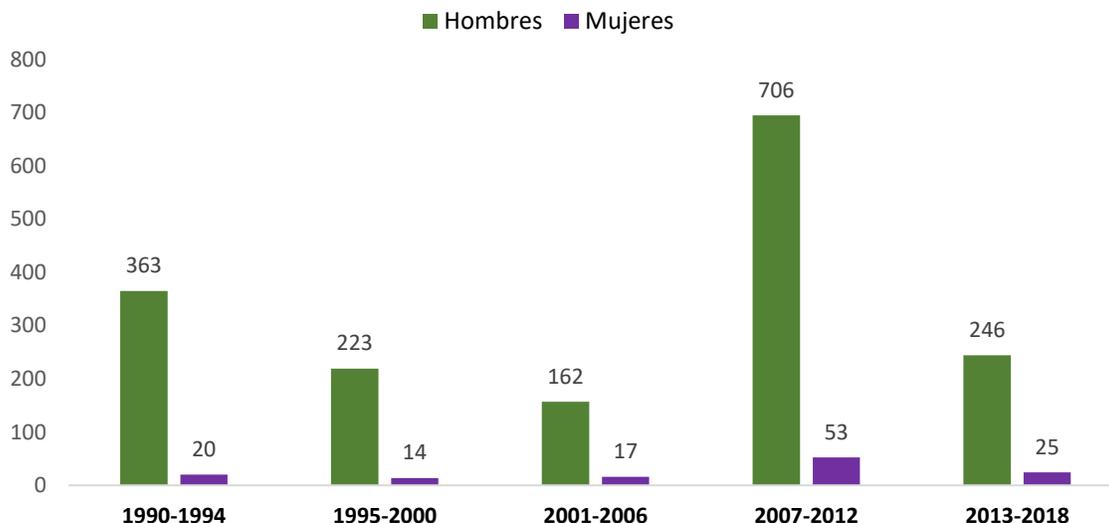
Es importante llamar la atención en el aumento de personas fallecidas, cuyo sexo no fue posible identificar, en el periodo 2007-2012.

De acuerdo con el promedio anual de las defunciones por homicidio registradas en cada periodo, el más bajo se observa en el sexenio 2001-2006, para hombres y para mujeres de 1995 a 2000, que representa el promedio anual más bajo de los últimos 29 años. Por el contrario, el más alto ocurrió en periodo 2007-2012 para cada sexo.

En suma, los últimos 12 años, constituyen el período de mayores defunciones por homicidio en la historia reciente del estado.

Promedio anual de defunciones registradas por sexo y periodo de referencia 1990-2018  
Durango

Gráfico 2.1



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018.

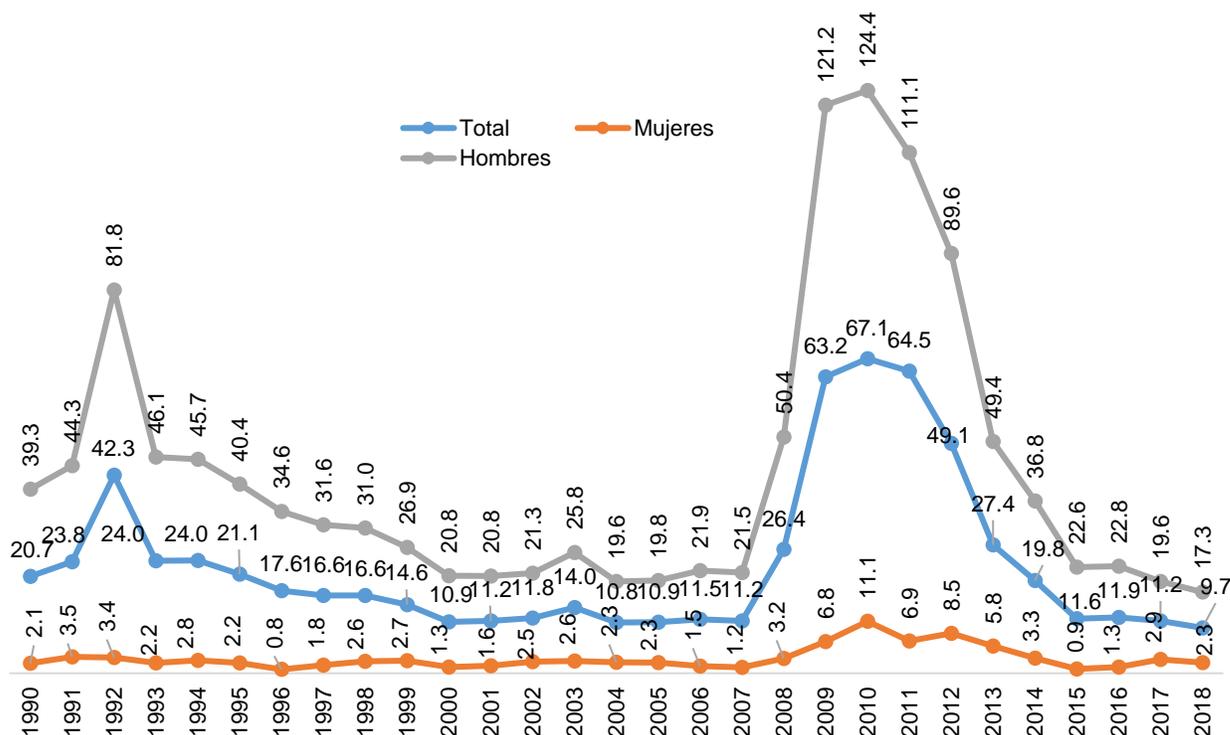
Para comparar de una manera estandarizada las defunciones, se utilizan las tasas brutas de defunciones que se calculan tomando como referencia el número de defunciones de la población de interés ocurridas o registradas en un determinado año, divididas entre el total de esa población estimada para el año de referencia y multiplicada por 100 mil.

A lo largo de los últimos 29 años, se pueden observar tres etapas importantes:

- 1990-1992, se caracteriza por un relativo crecimiento de las defunciones por homicidio, la tasa anual en el último año alcanzó en total de 42 homicidios por cada 100 mil habitantes. En el caso de las tasas de mujeres las cifras varían entre 2.1 y 3.5, mostrando mayor estabilidad que entre las de hombres.
- 1993-2007, se caracteriza por una disminución paulatina y constante de las defunciones por homicidio. A lo largo de estos 15 años, la tasa de defunciones por homicidio pasó de 24.0 a 11.2, y entre la de mujeres, pasó de 2.2 a 1.2 con altibajos en mitad del periodo.
- 2008-2018, este periodo se caracteriza por dos momentos, primero, con un repunte abrupto de las defunciones por homicidio a partir de 2008 hasta alcanzar en 2010 una tasa de 67.1 defunciones por cada 100 mil; el segundo, a partir del año 2011, la tasa tiende a disminuir al pasar de 64.5 a 9.7 en 2018.

Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada 100 mil habitantes en Durango por sexo  
Periodo 1990-2018

Gráfico 2.2



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018.  
CONAPO. Proyecciones de la población de México 1990-2050.

Por sexo, se observa que en 2010 la tasa de defunciones por homicidio de hombres alcanza su máximo valor con 124.4, para iniciar un descenso en el siguiente año y hasta 2018. En el caso de las mujeres, se aprecia un comportamiento similar al registrar en 2010 la tasa más alta, pero con 11.1 defunciones por cada 100 mil habitantes; sin embargo, de 2011 a 2018 se aprecia un comportamiento irregular hasta registrar una tasa de 2.3 en 2018.

Como se aprecia en el gráfico, de 1990 a 2007 los homicidios de mujeres habían estado menos sujetos a los cambios de contexto o coyunturales, con ligeras variaciones, revelando que se trata más de una expresión estructural originada por los patrones de género. A partir de 2008 y hasta 2010 se observa un aumento de asesinatos hacia las mujeres.

Sin duda, los momentos de mayor violencia homicida contra las mujeres se ubican entre 2009-2012, observándose los mayores cambios en Durango de 2009 a 2010 al pasar de 6.8 a 11.1 mujeres asesinadas por cada 100 mil, lo que representa el nivel más alto en la historia de la entidad.

Es importante mencionar que, a diferencia de los homicidios de hombres cuyo aumento fue bastante marcado a partir de 2008–2010, siendo el 2010 cuando se dio la tasa de 124.4 (la más alta en toda la historia de Durango), en el caso de las mujeres el proceso ha sido diferente.

- En 2008, repuntaron la tasa de defunciones por homicidio en mujeres
- En el 2010 la tasa para mujeres fue muy alto, alcanzando una tasa del 11.1 homicidios de mujeres por cada 100 mil habitantes femeninos

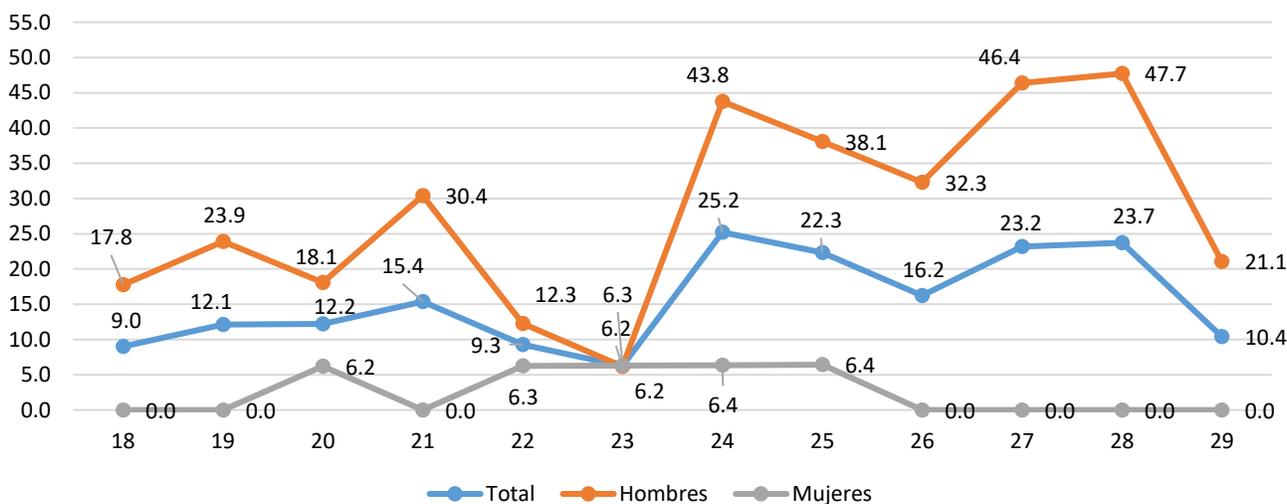
### Jóvenes, la población más expuesta a la violencia extrema

Una de las características más importantes a tener en cuenta para el análisis de la violencia extrema es la edad, ya que, derivado de los patrones de género, ésta constituye un factor determinante.

Del total de defunciones por homicidio de mujeres ocurridas en 2018, el 33.3% de ellas corresponde a mujeres menores de 30 años, mientras que entre los hombres es de 34.4% de las mismas edades. Las mujeres jóvenes están expuestas a la violencia extrema en una misma proporción que los hombres de esas edades.

Tasa de defunciones por homicidio entre la población de 15 a 29 años por sexo  
Durango  
2018

Gráfico 2.3



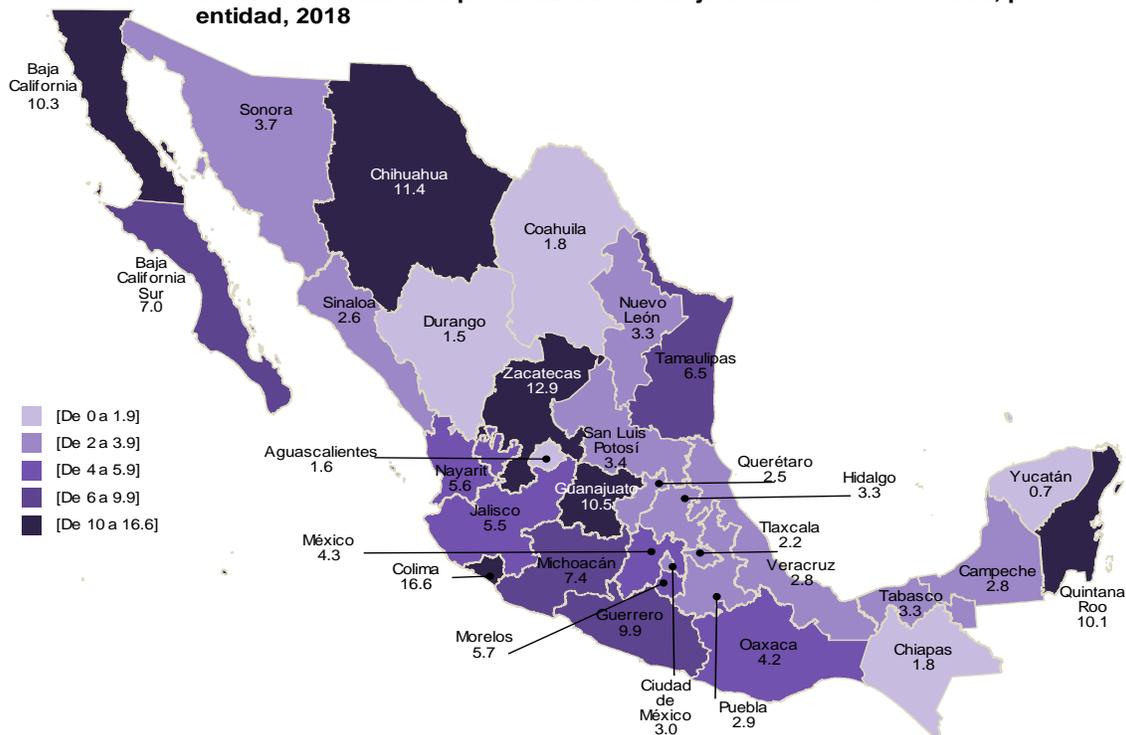
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 2018.

De las muertes por agresiones intencionales, la tasa más alta se ubica en las mujeres de 24 y 25 años, con 6 por cada cien mil, mientras que entre los hombres se encuentra en la edad de los 28 años con 48 por cada cien mil.

La media nacional de mujeres menores de 30 años es de 5.0 fallecidas por agresiones intencionales por cada 100 mil; en la entidad es de 1.5 en el 2018.

Durango se encuentra por debajo de la media nacional encontrándose en la segunda posición entre las entidades con las tasas más bajas a nivel nacional, dentro de este grupo de edad.

**Tasas de defunciones por homicidio de mujeres menores de 30 años, por entidad, 2018**



**Fuente:** INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio. Las defunciones de 1990 a 1997 corresponden a aquellas clasificadas de acuerdo en la CIE-9 como "Homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona" que abarcan los códigos E960 a E968. A partir de 1998 se clasifican de acuerdo con la CIE-10, en "Agresiones" correspondientes a las Causas específicas bajo los códigos X85 a Y09.  
**CONAPO.** Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015; Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, Septiembre de 2018. Fecha de descarga 16 de octubre de 2018.

**La saña, distintivo de la violencia feminicida**

De acuerdo con la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*, se deberá entender por violencia, "...cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público." Asimismo, determina que la violencia feminicida, es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Los datos muestran que las mujeres son asesinadas con mayor violencia y saña, en eventos donde se utilizan medios que producen mayor dolor, prolongan su sufrimiento antes de morir y sobre todo conllevan la aplicación de la fuerza corporal para someterlas.

De acuerdo con la información disponible sobre el medio o arma utilizada para causar la muerte de la persona, se aprecia que el medio más utilizado son las armas de fuego. Sin embargo, existe una diferencia relevante por sexo, ya que mientras los homicidios contra los hombres han sido perpetrados en su mayoría con arma de fuego, en el orden de 66 de cada 100 de ellos en 2018, entre las mujeres fue de 52.4 por ciento. En cambio, 33 de cada 100 mujeres fue estrangulada, ahorcada, golpeada con algún objeto o herida con un arma punzocortante; la proporción es mayor que entre los hombres (22.3%).

Distribución porcentual de homicidios por sexo y medio o arma utilizada para causar la muerte, según año de registro  
2010-2018

Tabla 2.3

Causa de defunción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>HOMBRES</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>						
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	4.1	12.7	8.5	9.9	10.3	4.8	9.4	5.8	7.0
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas	0.3	0.2	0.7	0.2	0.9	0.0	1.0	0.0	0.6
Agresión con arma de fuego	75.1	51.5	64.4	62.5	60.9	64.6	65.3	66.3	65.6
Agresión con objeto cortante	10.2	9.5	6.5	11.6	10.6	12.2	11.9	15.1	15.3
Agresión con objeto romo o sin filo	2.1	2.4	1.2	5.9	6.3	7.4	2.0	3.5	2.5
Agresión por medios no especificados	6.6	23.1	18.6	9.2	10.0	10.6	9.4	7.6	5.7
Otras agresiones	1.7	0.6	0.1	0.7	0.9	0.5	1.0	1.7	3.2
<b>MUJERES</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>								
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	4.3	6.8	22.2	10.4	3.6	11.1	33.3	21.4	19.0
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas	2.1	0.0	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	3.6	0.0
Agresión con arma de fuego	67.0	55.9	44.4	45.8	50.0	66.7	33.3	21.4	52.4
Agresión con objeto cortante	10.6	11.9	4.2	18.8	17.9	22.2	25.0	21.4	14.3
Agresión con objeto romo o sin filo	0.0	3.4	8.3	8.3	3.6	0.0	0.0	10.7	0.0
Agresión por medios no especificados	5.3	20.3	18.1	16.7	17.9	0.0	8.3	14.3	14.3
Otras agresiones	10.6	1.7	1.4	0.0	7.1	0.0	0.0	7.1	0.0

Nota: Los medios hacen referencia a las causas definidas en la CIE-10, de acuerdo a la siguiente clasificación: X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación; X92, X96, X97, X98 Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas; X93, X94 y X95 Agresión con arma de fuego; X99 Agresión con objeto cortante; Y00 Agresión con objeto romo o sin filo; Y09 Agresión por medios no especificados; X85- X90; Y01-Y08 Otras agresiones.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 2010-2018.

No obstante, esta diferencia, llama la atención el cambio que se observa en el uso de armas de fuego para perpetrar la agresión letal, ya que mientras en el 2010 las defunciones por homicidio contra mujeres por este medio fueron de 67%, para 2018 alcanza a cinco de cada 10.

### Las defunciones por homicidio de mujeres y los feminicidios

El concepto de feminicidio surge en medio de la difícil crisis de mujeres desaparecidas y asesinadas en la ciudad de Juárez, Chihuahua en los albores del siglo XXI, como una categoría para analizar la desigualdad de género y las consecuencias extremas de la misma, en la vida de las mujeres.

Por ello, el primer avance para su reconocimiento aparece con la promulgación de la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* en 2007, con el reconocimiento legal de la “violencia feminicida”, que de acuerdo con esta “...es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres...”

El feminicidio, no solo se trata de un homicidio de mujeres, sino ante todo es la expresión más brutal del patrón de género que es permisible y poroso ante la violencia contra las mujeres.

Por ello, para contribuir a garantizar que las instituciones reconozcan y castiguen los asesinatos de mujeres, en 2012 se aprobó una Reforma al Código Penal Federal, en el que se establece el Delito de feminicidio y se definen los criterios para investigar y determinar si tal homicidio de una mujer corresponde a un feminicidio, si al menos cumple con uno de dichos criterios. Desde entonces, las entidades federativas han incorporado en sus propios Códigos Penales ese tipo penal, no sin tropiezos y limitaciones para su aprobación, adoptando o adaptando el ya reconocido a nivel federal.

**Artículo 325.** *Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:*

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;*
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;*
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;*
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;*
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;*
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;*
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.*

Actualmente contamos con dos fuentes de información que dan cuenta, por un lado, sobre las muertes por agresiones intencionales (homicidios) de mujeres, desde la perspectiva de las Estadísticas de defunciones, que registran el hecho vital del fallecimiento de una persona y la causa específica y características del deceso, el cual es registrado en el Certificado de defunción<sup>1</sup>.

Por el otro lado, se encuentra la información que generan las instituciones de procuración de justicia que califica la autoridad como tales, y las víctimas de tales delitos en donde la autoridad califica las conductas como delitos específicos y determina las víctimas de tales delitos. En este caso, la información la reportan las Fiscalías y Procuradurías de Justicia cuando se denuncia un delito, como es el caso de los homicidios de mujeres que podrían ser calificado como feminicidio, una vez agotadas las diligencias del caso.

Al comparar la información proveniente de las estadísticas vitales, correspondientes a las defunciones por homicidio (agresiones intencionales), con los casos registrados como feminicidio en las Procuradurías, destaca la diferencia que indica que son pocos los homicidios de mujeres los que se determinan como feminicidios, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

---

<sup>1</sup> Artículo 391.- Los certificados de defunción y de muerte fetal serán expedidos, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas, por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente. Ley General de Salud, Reforma DOF 12-07-2018

Comparación de víctimas del delito de feminicidio registradas en las Carpetas de Investigación de las FGJE y el número de víctimas de agresiones intencionales registradas en el Certificado de defunción

2017

Entidad	Mujeres víctimas del delito de Feminicidio registrados en las Carpetas de Investigación de las FGJE	Mujeres que fallecieron por agresiones intencionales, según el Certificado de defunción de la víctima	Diferencias entre víctimas del delito de feminicidio y las defunciones de mujeres por homicidio	Tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres	Tasa de defunciones por homicidio de mujeres por cada 100 mil mujeres	Diferencias entre las Tasas de feminicidio y la Tasa de defunciones de mujeres por homicidio
Estados Unidos Mexicanos	756	3 430	-2674	1.2	5.4	-4.2
Aguascalientes	0	8	-8	0.0	1.1	-1.1
Baja California	11	205	-194	0.6	11.6	-11.0
Baja California Sur	0	77	-77	0.0	20.3	-20.3
Campeche	4	6	-2	0.8	1.2	-0.4
Coahuila de Zaragoza	16	41	-25	1.0	2.6	-1.6
Colima	4	77	-73	1.0	20.1	-19.1
Chiapas	46	66	-20	1.6	2.3	-0.7
Chihuahua	12	258	-246	0.6	13.7	-13.1
Distrito Federal	39	143	-104	0.8	3.0	-2.2
Durango	9	28	-19	1.0	3.0	-2.0
Guanajuato	12	216	-204	0.4	6.9	-6.5
Guerrero	21	215	-194	1.1	11.5	-10.4
Hidalgo	22	53	-31	1.4	3.4	-2.0
Jalisco	28	142	-114	0.7	3.4	-2.7
México	68	470	-402	0.8	5.4	-4.6
Michoacán de Ocampo	18	145	-127	0.7	5.9	-5.2
Morelos	0	79	-79	0.0	7.7	-7.7
Nayarit	4	59	-55	0.6	9.4	-8.8
Nuevo León	43	61	-18	1.6	2.2	-0.7
Oaxaca	59	131	-72	2.8	6.2	-3.4
Puebla	31	143	-112	0.9	4.3	-3.3
Querétaro	0	35	-35	0.0	3.1	-3.1
Quintana Roo	4	48	-44	0.5	5.9	-5.4
San Luis Potosí	19	49	-30	1.3	3.4	-2.1
Sinaloa	92	85	7	5.9	5.4	0.4
Sonora	35	65	-30	2.3	4.3	-2.0
Tabasco	28	47	-19	2.2	3.7	-1.5
Tamaulipas	5	141	-136	0.3	7.8	-7.5
Tlaxcala	2	18	-16	0.3	2.6	-2.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	102	213	-111	2.4	4.9	-2.6
Yucatán	9	13	-4	0.8	1.2	-0.4
Zacatecas	13	93	-80	1.6	11.1	-9.6

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad por Causas y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.

CONAPO. Proyecciones población 2015-2050.

-oOo-

**Consejo Nacional de Población.** *Proyecciones de la Población de México 2010-2050.* México, CONAPO, 2013.

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** *Estadísticas de mortalidad, 2016.* Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2016.

— *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.* Base de datos. México, INEGI, 2016.

— *Boletín “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2015”* México, INEGI, 2015.

**Navarro, Marysa.** “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

**Organización de las Naciones Unidas (ONU).** A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”

**Diario Oficial de la Federación.** Ley General de Salud, Reforma publicada en el DOF el 24-12-2018

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [promocion.dgo@inegi.org.mx](mailto:promocion.dgo@inegi.org.mx)  
o llamar al teléfono (618) 8 29 16 50 / 8 29 16 60 ext. 2119

Dirección Regional Norte / Coordinación Estatal Durango

